

ANEXO 2º (Circular 4/2000 de la CNMV)
COMUNICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UNA SOCIEDAD CUYO CAPITAL ESTÁ ADMITIDO A BOLSA A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

CSR 1
 Hoja CSR 1 página nº...

PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO: ALVAREZ LAORGA, JAVIER		
	DNI / NIF / OTROS	DIRECCIÓN DE CONTACTO: NOMBRE VÍA PÚBLICA Y NÚMERO / CÓDIGO POSTAL / LOCALIDAD / PROVINCIA / PAÍS	TELÉFONO CONTACTO
	OTROS DATOS DEL SUJETO OBLIGADO: Téchese lo que proceda Administrador <input type="checkbox"/> Directivo <input checked="" type="checkbox"/> País de Residencia (caso de no ser en España)		
SOCIEDAD QUE OTORGA EL SISTEMA	DENOMINACIÓN SOCIAL GRUPO FERROVIAL, S.A.		CAPITAL SOCIAL Nº Acciones: 140.264.743 Importe Nominal: 1 Moneda: EURO
	REPRESENTANTE DE LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL LORENTE GARCÍA-BARBÓN, ANA		
DIRECCIÓN DE CONTACTO: NOMBRE VÍA PÚBLICA Y NÚMERO / CÓDIGO POSTAL / LOCALIDAD / PROVINCIA / PAÍS			TELÉFONO CONTACTO
RELACIÓN CON LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN: DIRECTORA RÉGIMEN CORPORATIVO			
TIPO DE COMUNICACIÓN	Primera Comunicación del sistema retributivo <input type="checkbox"/>	Modificación de sistema retributivo ya comunicado <input type="checkbox"/>	Liquidación de sistema retributivo ya comunicado <input checked="" type="checkbox"/>
Otras Causas <input type="checkbox"/> Descripción:			
TIPO DE SISTEMA RETRIBUTIVO	Indíquese si el sistema retributivo conlleva la entrega de acciones de la sociedad en la que la persona obligada a esta comunicación ejerce su cargo o de derechos de opción sobre estas: <input type="checkbox"/> SÍ → Cumplimentase tanto la información requerida en esta hoja CSR 1 como la hoja complementaria CSR 1bis <input checked="" type="checkbox"/> NO → Cumplimentase solo la información requerida en esta hoja CSR 1		

2 DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA RETRIBUTIVO OBJETO DE ESTA COMUNICACIÓN: (En todo caso, se facilitará información adecuada sobre las fechas de inicio u otorgamiento y liquidación del sistema, los términos y condiciones para que el beneficiario del sistema retributivo que se comunica o sea acreedor o participe final en el mismo y el porcentaje de su participación en el conjunto o total de dicho sistema.)

Con fechas 26 y 30 de marzo y 7 de mayo de 2004, se hicieron públicos los acuerdos de la Junta General de Accionistas y del consejo de Administración de la Sociedad relativos a la aprobación de un sistema retributivo consistente en un plan de opciones sobre acciones de Grupo Ferrovial, S.A. aplicable a Consejeros Ejecutivos y miembros de la alta Dirección en dependencia directa del Consejo de Administración o de sus órganos delegados, así como las comunicaciones de asignación individualizada de opciones.

Según se indicaba en estas comunicaciones, para ser acreedor a las opciones es indispensable la permanencia en la sociedad hasta la fecha de ejercicio, la cual tiene lugar una vez transcurridos tres años y antes de que se cumplan seis de su concesión (28 de abril de 2004), salvo en circunstancias excepcionales.

Por la presente comunicación, se informa sobre la liquidación de este sistema retributivo por parte de beneficiarios de dicho sistema.

<u>Directivo</u>	<u>Porcentaje de derechos ejercidos por el Directivo</u>	<u>Fecha de efectos de la liquidación</u>
D. Javier Alvarez Laorga	50%	24 de mayo de 2007



NOTA: Si se precisara mayor espacio para facilitar la información adecuada requerida en los campos informativos 1 y 2 de esta hoja CSR1 se adjuntará en página suplementaria la información necesaria.

APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA QUE FIRMA ESTA COMUNICACIÓN:

FECHA Y FIRMA DE ESTA COMUNICACIÓN